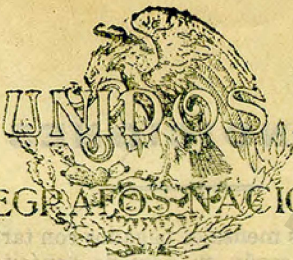


# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES



Telegrama recibido en México, D. F.

40 QUERETARO QRO 10 ABRIL34 OFF 90 PD D 18 R 19 40 GN FA Q

SRIO GOBERNACION

SUPLIICO Á UD. SE SIRVA DECIRME CUANDO PASA EL SR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR ESTA CIUDAD PARA GUADALAJARA, COMO  
LO ANUNCIA LA PRENSA, PARA TENER EL GUSTO DE SALUDARLO AFTE.

GOB CONST

JOSÉ M. TRUCHUELO

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



# TELEGRAMA

De México, D. F., a .....

abril 11/1922.

SECRETARIA

DE

..... de 192

Sr. ....

José M. Truchuelo, Gobernador del Edo.  
QUERETARO. QRO.

Núm. ....

Sr. Presidente salió ayer con objeto encontrar un miembro su familia, no tengo conocimiento vaya Guadajajara.- Saludolo afectuosamente.-

GRAL. P. JELIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
ABR 11 1922  
OFICINA TELEGRAFICA

Querétaro, a 31 de julio de 1922.

Sr. Gral. D. Plutarco Elías Calles,  
Secretario de Gobernación.  
México, D.F.

Muy distinguido y fino amigo:-

Tengo el gusto de acompañar a usted una copia de la carta que dirigí a "Omega", rectificando los informes insidiosos que vieron la luz pública en ese periódico.

Solamente ese artículo le dará a usted idea de la maldad de mis enemigos políticos que sabedores de la estimación muy merecida que profeso a usted se empeñan en hacer a su alrededor intrigas políticas con el fin de hacerme una injustificada mala atmósfera y de procurar que se enfríe la bondadosa cordialidad - que se ha servido dispensarme.

Deseándole todo bien y con el afecto de siempre, me repito su adicto amigo, Atto. y S.S.

José N. Trujillo

Querétaro, a 27 de julio de 1922.

Sr. Director del "Omega."  
Apartado postal 2799.  
México, D.F.

Muy señor mío:-

En su respetable diario fechado ayer ha visto la luz pública un artículo intitulado "El Gobernador Truchuelo es candidato a la Presidencia", y con ese motivo se me atribuyen una serie de hechos falsos que completamente pasa los límites.

Nunca he aspirado, ni por un instante, a ser candidato a la Presidencia de la República. Es absolutamente falso que en el Estado de Querétaro con motivo de la campaña electoral se haya lanzado un solo muertra al señor General Calles; igualmente es falso que haya habido partido oficial; no existió ni la más ligera presión por parte del Gobierno con motivo de la campaña electoral; ninguna autoridad del Estado, ni siquiera algún particular, recibió instrucciones o indicación alguna para que apoyara a determinados candidatos. El Gobierno de mi cargo garantizó la más amplia libertad electoral y las irregularidades de las autoridades Municipales de San Juan del Río y Jalpan fueron cometidas precisamente en contra de las personas que en el Omega se designan como candidatos oficiales. El telegrama que se dice envié al Presidente Municipal de San Juan del Río, señor Ricardo Monroy, es completamente falso, y exactamente ha acontecido todo lo contrario, pues el licenciado Enrique B. Domínguez y sus partidarios se quejan de que el Presidente Municipal de San Juan del Río los estuvo amedrentando personalmente al frente de toda su policía armada y en la noche del día en que terminó sus trabajos la Junta Computadora, fueron balaceados el referido licenciado Domínguez y sus acompañantes por la misma policía, produciéndose un magno escándalo en que se dispararon más de quinientos tiros. Este señor Presidente Municipal fué el que autorizó un documento que no salió de la Junta Computadora, a favor del señor Joaquín Piña para que le sirviera de credencial para oponerla a la que expidió la Junta Computadora al señor Domínguez.

Es también completamente falso que el desafuero de dos diputados haya tenido por origen la cuestión electoral, y es también de todo punto inexacto que haya habido reos políticos y que se hayan llenado las cárceles con ellos; que más de doscientas personas fueron golpeadas en varios Municipios, y que tres hombres hayan sido asesinados impunemente.

Es escandalosamente falso que el Gobierno de mi cargo haya invertido un solo centavo para ayudar a determinados candidatos; los libros de la Administración de Rentas, desde que estoy al frente del Poder Ejecutivo, los he puesto a la vista de todo el público y no se hace absolutamente ningún pago sin que esté expresado en los mismos documentos el objeto de la inversión con toda claridad y con toda justificación, de tal suerte que la calumnia de mis enemigos indica que son individuos amorales y torpes.

Todas estas noticias con las que se ha logrado sorprender al Omega, son fruto de intrigas de perversos enemigos políticos que debido a la tolerancia del Gobierno desahogan sus ruines pasiones escudados por el anónimo y sin ningún miramiento a la verdad.

Como tengo entendido que la labor del Omega es combatir valientemente los abusos, pero también hacer rectificaciones justas, espero se sirva usted ordenar que sea publicada la presente, por lo cual le anticipo mis cumplidos agradecimientos.

De usted Afmo. Atto. y S.S.

José M. Truchuelo.  
(Rubrica.)

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

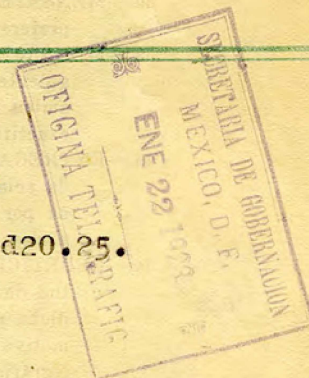
29 Queretaro QRO 22 el 23 enero 923obzxr8.45

d20.25.

Sr. Srío. de Gobernacion.

Permitome comunicar a usted que he nombrado al Sr. Arquitecto Manuel Gonzalez Bal, para que arbitre fondos entre los funcionarios y empleados federales para la creccion del monumento a la Republica en el cerro de las campanas. Ruego a usted muy atentamente se sirva impartirle su generosa ayuda por lo cual le anticipo sinceramente mis agradecimientos mas cumplidos. Con todo respeto.

El Gobernador Const.  
J. M. Truchuelo.





SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a Querétaro, Qro.

Enero 23/23. de 192

Núm.

Sr. J. M. Truchuelo.  
Gobernador del Estado.

Enterado su mensaje relativo  
recaudación fondos para monumento en Cerro  
Campanas.

Afectuosamente.

Gral. P. Elías Calles.  
Srio. de Gobernación.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
ENE 23 1923  
OFICINA TELEGRAFICA

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

## INDICACIONES DE SERVICIO

Núm. .... Palabras ..... VALORES ..... H. D. ....

De Moscú. el 12 de Diciembre de 1923

Para la Ciudad Via

Sr. Gral Domicilio Comité. pro Calles

P. O. Calles

Respetuosamente pongole su conocimiento, que  
 Joaquín de la Peña propuesto Gobernador Querétaro,  
 tiene hoja servicios pésima, voltiado tres veces;  
 atacó la avanzada del Gral Obregon mandada por  
 Eugenio Martínez en San Juan del Rio, poco falta  
 para que lo matara, habiendole echo muchas bayas  
 y carniceria de Yaquis, (cuando los combates de Celaya).  
 Informará el mismo gral J M Fuenclavelo  
Eugenio Martínez

1518

Las facultades que el pueblo ha concedido a los diputados son de acuerdo con la Constitución Federal y del Estado, y de ninguna manera para violar una u otra.

No pueden desaforar a los funcionarios, de una manera arbitraria o por simple acusación, sino comprobando las causas y oyendo - al interesado. No debe obrarse con temores, ni con arbitrariedades tampoco.

El nombramiento a favor de Peña como Gobernador es anticonstitucional; dice el artículo 82 de la Constitución Particular del Estado; "Solo los ciudadanos queretanos, residentes en su territorio podran ser nombrados gobernadores interinos, debiendo tener los de mas requisitos que para los propietarios exige el artículo 77." El artículo 77, en su fracción IV exige NO tener mando de fuerzas en el Estado y Peña tenia mando de fuerzas, como él mismo lo ha alegado al rendir su informe en el amparo de los Truchuelo, diciendo que desde el día 8 de diciembre tuvo ese mando de fuerzas y todo el mundo vió que mandaba reclutar gente. La fracción V del artículo 77 incapacita para ser gobernador al que haya figurado en alguna asonada, mitín o cuartelazo, y a Peña hasta se le aprendió en el Estado de Hidalgo y el Juez de Jalpan dictó orden de aprehensión en contra de de la Peña, de Ramirez Carrillo y de otros que cometieron varios delitos en el Estado, rebelandose contra el gobierno de Ramirez Luque y por lo mismo contra la propia Legislatura.

Para ser gobernador interino, según el artículo 82 se necesita ser ciudadano del Estado, residente en su territorio y de la Peña residia en México y aun tenia un modesto empleo. El que se obstine inclusive Peña en sostener que no residia en Mexico, sino residia en Querétaro, se expone a ser acusado, tarde o temprano de varios delitos entre ellos el de falsedad. Por consiguiente Peña debe -- ser depuesto de su cargo, ya reconsiderando su nombramiento, por -- que hobo un error en creer que llenaba los requisitos constitucionales de las fracciones IV y V del artículo 77 y los del artículo 134 de la Constitución Particular del Estado, porque entró a funcionar como gobernador infringiendo esos preceptos, pues nadie ignora sus propios hechos; por lo mismo procede desafortarlo y consignarlo, porque la prueba ya la tienen los diputados con el acta de la protesta y con el aviso de que se hizo cargo del gobierno y nombró secretario, y porque es un hecho notorio.

Tambien debe ser depuesto, desafortado y consignado, porque nombró al Señor Gonzalo Ramirez Carrillo como secretario de gobierno, sin ser dicho individuo ciudadano queretano, como lo exige el artículo 96 reformado; basta leer los artículos 13, 14, 16 y 19 de la Constitución Particular del Estado, para convencerse de que ni Ramirez Carrillo tiene ni la ciudadanía queretana, ni la vecindad necesitandose ambas para lo cual era preciso que hubiera residido en Queretaro un año que menos inmediatamente anterior a la fecha de la designación. Peña violó todos estos artículos constitucionales al nombrar a un advenedizo y aun procesado, como secretario de gobierno y debe ser destituido, desafortado y procesado. La burlesca disculpa de que es secretario interino y que no rezan con él esos requisitos constitucionales constituyen un nuevo delito, alegando leyes falsas; no existe tal ley para los secretario interinos y -- siendo precepto general se aplica a todos los secretario generales de gobierno, sin distingos, porque de lo contrario es una prueba -- mas de que dolosa y premeditadamente se ha violado la ley burlando descaradamente sus terminantes disposiciones y así con nombramientos de funcionarios interinos se infringirían los textos expresos y esto lejos de ser una excluyente de responsabilidad es una agravante y una prueba palmaria de la criminal premeditación de cometer el delito de violar la Constitución.

Se acordó el desafuero de cuatro diputados, por obedecer la -- consigna, y además de que ese acto incalificable con sus compañeros, cuya elección es resultado de la expresión de la libre voluntad del pueblo, no tiene precedente y ha sido reprobado por la sociedad, se ha tomado como un acto ilegal y nulo, porque ni siquiera se respetaron las disposiciones de los artículos 132, 133, 135, 136, 139, 140, y 141 del Reglamento vigente para el Gobierno interior de la Cámara Legislativa. Si se quiere obrar con horadez --

Procede declarar que ha sido un error el desafuero y abrirles a sus compañeros las puertas del Congreso, porque toda clase de abusos están penados y aun los de la sección del gran jurado y su secretario, según lo dice el artículo 147 del mismo reglamento. Ha causado tanta indignación en el pueblo ese acto que se dice que se desafuoraron a cuatro diputados para repartirse las dietas entre la mayoría que se prestó a esa indecorosa combinación, lo cual hay que desmentir con hechos. Cuando se desafuoró a Guerra-Alvarado, duró la tramitación más de quince días; se recibieron pruebas testimoniales y documentales; se le oyó en defensa, etc.

Ante todo debe tenerse presente que la dignidad debe presidir todos los actos de los hombres y principalmente de los funcionarios públicos.

Presiso es borrar el concepto de traición, porque nadie deja de calificar de esta manera el hecho de entregar el poder, con quistado por la inmensa mayoría de sufragios que obtuvo el Partido Liberal para sus candidatos, y dejarlo por cobardía o por conveniencia en manos de los enemigos del pueblo, en manos del que perdió al sostener a Suirob en la liza electoral, del que es odiado por tanta defección; de Madero a Huerta, de Huerta a Carranza, de Carranza a Villa, y después de combatir a Obregón y a Calles ahora se arrastra a sus pies; es monstruoso entregar el poder al que asoló el norte del Estado, con innumerables robos y depredaciones, al que está procesado por haberse levantado en armas contra el Gobierno del Estado legítimamente constituido y presidido ya por Ramírez Luque, al que conserva en el mismo Palacio de Gobierno el expediente extraído criminalmente del Juzgado de Jalpan en que constan sus crímenes y en donde está el auto de aprehensión, al que después de haber cateado y robado la casa de Juan Carranza y después de cambiar, directa o indirectamente algunas autoridades como la de Toncoyol y Ahuacatlan, hace que Carranza se levante en armas y se derrame sangre para tener pretexto de ir a Jalpan y preparar la candidatura de su hermano. Y todavía se le tolera pacientemente!; es presiso tener un gesto de dignidad y de amor al pueblo, no entregándolo maniatado a sus verdugos.

Los sucesos de Amealco en donde se asesinó por la espalda al Presidente Municipal Benito Correa, a Simón Valdes policía escolar, a José Jimenez mozo del Juzgado, a Javier Sanchez Administrador subalterno del Timbre, y a Esteban Correa Secretario del Ayuntamiento, perpetrando estos hechos enfrente de las Oficinas Municipales; la deposición del Ayuntamiento de Cadereyta, la prisión de los Regidores Jesús Pineda y Victor Maya; los recados a los Ministros del Tribunal porque renuncien porque no son gratos al tirano; la aprehensión de los diputados aun gozando de fuero como Vazquez Martinez; el secuestro y peregrinación de diputados como Pantaleón Garcia y Vazquez Martinez, llevando los a Jalpan para impedir que asistieran a su audiencia de amparo que tenían pendiente contra actos del mismo gobernador, etc. En resumen el Poder Legislativo y el Judicial han dado atropellados, así como el Municipio Libre, que era una conquista revolucionaria. ! A premiar al tirano !.

Todavía van a esperar más; se hacen mítines políticos en Palacio de Gobierno; se recibe a Suirob con repiques; el gobernador lo acompaña al balcón del Palacio después de haber insultado el primero al Poder Legislativo; el gobernador con sus presencias, o que menos con tributar toda clase de honores públicos a un político profesional que insulta a la Legislatura, ese gobernante insulta tacitamente a Uds, y le siguen confirmando un cargo contra la constitución, contra el pueblo y contra el decoro. Urge ejercer noblemente el cargo de diputado.

Recorran las cárceles para que se convenzan del número de los detenidos políticos que están y han estado. Vean como se ultraja al diputado Pantaleón Garcia; se le encarcela momentáneamente por orden de Suirob y en presencia del gobernador Peña se le obliga a que firme documentos y declaraciones falsas en contra del Exgobernador Truchuelo; pero Garcia no se presta a esas infamias y sigue preso. Examinen el caso de Vazquez Martinez. Qui

152 a

quien fué contrario a de la Peña en las elecciones de Diputados al Congreso de la Unión y observen toda la vileza del funcionario cebandose en su enemigo con la tolerancia y paciencia de Ustedes, que ven tranquilamente que viola todas las leyes, los insulta, y timidamente se acercan al verdugo que le impusieron al pueblo y a Ustedes mismos, temerosos de encender sus iras y con su silencio sepulcral ante sus crímenes. Ya basta!.

Un grupo de criminales rodea al que ha sido bautizado por la voz doliente de apartados habitantes del Estado como el "padraastro" del pueblo. Su incapacidad para gobernar lo ha hecho confiar en su secretario que le administra su cerebro. Su neurótico mentor, injuria a la sociedad, injuria al pueblo; se declara miembro prominente de un partido; a los cuatro vientos lanza la especie de que no le importa la justicia federal; desafía al pueblo queretano con una fiereza carnalesca, que puede convertirse en trágica; hace alardes jactanciosos sobre lo que no entiende; se aumenta el sueldo, porque se considera necesario en Querétaro y ustedes se inclinan ante él reverentemente y ante su amo el sanguinario, sumándose así dos tinariás. No!

Nadie se siente con garantías; huyen los capitales grandes y pequeños; los destierros se suceden; sólo andan armados los que sirven incondicionalmente a los que se juzgan conquistadores de Querétaro, por la complacencia anticonstitucional de ustedes; Querétaro aparenta convertirse en un vasto cementerio; después de pasar por una etapa de terror que no existió ni en la época de Perusquia.

Si esa tolerancia irritante para el pueblo queretano obedece a asegurar una, dos o más curules, sería vano el intento, porque levantaríanse mil voces en México y ante la nueva Cámara, protestando contra credenciales adquiridas a precio de la soberanía del Estado.

Si en la época de Victoriano Huerta, primero encarcelaron a los diputados para lograr que les impusieran gobernador; no hay que hacer papel más triste que en aquella época, ni menos cuando con toda seguridad la Secretaría de Gobernación apoyaría a nuevo gobernante interino nombrado conforme a los preceptos de la Constitución vigente.

No es moral ni juicioso reformar por ahora la Constitución: primeramente, porque el artículo 82 existe precisamente para evitar imposiciones de intrusos, como Chicarro, o de la Peña impuesto por Araujo, lo cual es el colmo de la vergüenza para el pueblo queretano y para la Cámara; en segundo lugar, toda reforma ahora, se juzgaría ad hoc para que el gobernante apoyara a determinados candidatos y esto sería contraproducente para los mismos, aun cuando los eligiera libremente la voluntad espontánea de los ciudadanos queretanos.

En el orden político, es insoportable la tiranía de Peña; después de las prisiones criminales de Lartundo, Bárcenas, Ruiz, etc., a quienes se les privó de su libertad, secuestrándolos en una casa desconocida en donde permanecieron dos días sin comer, sin tener en qué sentarse ni menos camas en qué acostarse; humedecida intencionalmente cada pieza; incomunicados, sin permitirseles la salida, ni para hacer necesidades ingentes, etc.

Se han venido sucediendo increíbles hechos delictuosos entre ellos el incendio de la fábrica "La Purísima"; multitud de destierros, pues todavía hace tres días se desterró, por orden del gobernador siendo el conducto Eduardo Moreno, que es el brazo derecho para multitud de atropellos, al Presidente del Partido Agrarista de Tequisquiapan, al Presidente del Comité Ejecutivo y al Secretario del Comité Administrativo.

Todos los pueblos comienzan ya a levantar su voz ante el Presidente de la República y ante el Secretario de Gobernación, pues es ya inaudito que se nombre Juez de Primera Instancia en el ramo Penal al cuñado del gobernador, cuya psicología es ya conocida; que se destituya a los Secretarios del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, a multitud de empleados y hasta a los mozos para poner gente de consigna; se amenaza a funcionarios municipales y se les obliga el destierro como a Melitón Rodríguez en Huimilpan que iba a correr la misma suerte que Benito Correa y porque huyó en defensa de su vida, se le deja una comunicación amenazante.

El terror existe en el Estado y ¿es justo que por la esperanza de una curul siga la complicidad para vejar al pueblo queretano? Deben pensar que todavía aparecerán muchos candidatos, que habrá contrincantes en todos los distritos o en varios y que cualquiera promesa del tirano será ahogada, pues podrán venirle graves consignaciones. Si es que no los traiciona.

Los cateos sin interminables, desde el escandaloso de la casa de la familia Truchuelo a la que se presentaron siete esbirros, aterrorizando a dos indefensas señoritas, que hasta la fecha sufren quebrantos en su salud, hasta el cateo de la casa del diputado por el primer distrito de Cadereyta, se han efectuado las más orpobiosas violaciones al domicilio. La inmoralidad de Peña y de sus esbirros no tiene límites; hacen aparecer oficialmente que las señoritas Truchuelo invitaron de muy buena voluntad a los esbirros de Peña a que pasaran y se llevaran albardones, polainas, etc., diciéndoles que sus hermanos tenían muchas armas, pero que se las pidieran; pero que se pudieron indignadísimas cuando se llevaron una propaganda electoral de Adolfo de la Huerta que había recibido uno de los Truchuelo, antes de ser desterrado, como de hecho lo está. Mayor infamia no puede concebirse en esos individuos sin decencia, sin caballerosidad y que todavía pretenden dañar a dos señoritas, ajenas a la política y bien educadas, que sufrieron la humillación en el cateo, contra el artículo 16 constitucional, que hasta sus muebles fueron abiertos y registrados.

Ni un día más debe estar usurpando un puesto y violando las leyes constitucionales un ignorante y criminal, que lucha día a día por destruir al Partido Liberal extorsionando y desterrando a sus miembros y que está asolando al Estado, por la falta de energía de los diputados para cumplir honradamente con su deber. Tiempo es ya de que se integre el Congreso; se haga brillar la Soberanía del Estado y se interprete la voluntad del pueblo. Débese cumplir con el deber. Procede nombrar nuevo gobernador interino con requisitos constitucionales y amigo del pueblo queretano. En el acto de que se acuerde el cambio de Gobernador, nombrado otro, proceda consignar desde luego a de la Peña, ya así no tendrá fuero, por las violaciones a los artículos citados y a los artículos 5, 9, 27, 30, 93, 94, 95, 127, 129, 132, 167 y 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, y 1º, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26c. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nombrado otro gobernador y rendida la protesta, ya se le deja sin ninguna esperanza de demorar la entrega, porque tiene que responder desde luego de gravísimos cargos y si se resiste es otro capítulo de acusación, pues sin tener los requisitos constitucionales, nunca puede aferrarse al puesto.

Este acto de justicia los reivindicaría en gran parte, pues es verdaderamente penoso el concepto que en Querétaro y en México se tiene de los diputados en ejercicio. El cambio lo notarán socialmente el mismo día.

Seguros deben estar de que el Gobierno Federal no destruirá ese acto de justicia, sino que la Secretaría de Gobernación lo apoyará, pues su criterio es no invadir la soberanía de los Estados.

---

NOTA: - No lleva este resumen otro objeto que buscar la justicia. Cualquiera palabra o frase que se conceptúa dura, inconveniente o exagerada, téngase por no puesta, pues no existe la menor intención de lastimar a nadie, sino de hablar con claridad, con justicia y con honradez.

10

Abraham Araujo.

Ciu. Nacional de Clavos, T. 4.  
4<sup>to</sup> de Comenfort 45.  
Apartado núm. 164.

Telefonos { Ericsson 97-21.  
Mej. 15-92. Neri.  
Mexico, D.F.

José M. Truchuelo.  
de Donceles, 76.

México, D. F. , 27 de abril de 1924.

Señor diputado don

J. Jesús Malagón.

Querétaro.

Estimado amigo:

Tenga la bondad de reflexionar sobre el caso de Querétaro y resolverlo conforme se lo aconsejen su patriotismo y su amor al pueblo, respetando las leyes, siempre.

Su afmo. amigo, atto. S. S.

José M. Truchuelo

*gpo-guardado.*

1105/5011

EXPRE

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



**URGENTE**

TELEGRAMA RECIBIDO EN

México D.F. Junio 4 de 1924

22/ 92 Rgo. pá d 10.

Sr. Gral. De Div. Don Plutarco Elías Calles,  
Marsella 21

URGENTE

Día, veintiocho rogué telegráficamente concedírame audiencia  
senalándome lugar día y hora, insisto atentamente. Urgeme tratarle asun-  
tos importantes. Afectuosamente. Dirección: Donceles 76

Jospe M. Truchuelo

*Dip. Teo. Ganga*  
*Montemorelos*  
*Estoy here lo por por el*  
*num*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

975 México D F Nov 11 de 1924 65 130 pd 16 40

Sr Gral de Div Plutarco Elias Calles  
 Marsella 21  
 Ciudad

Permítome felicitarlo por su feliz arribo a esta Capital y aprovecho la oportunidad para darle mi enhorabuena por su exaltación a la Primera Magistratura de la Republica, pues seguro estoy que en su alto y merecido cargo sabrá usted ~~proteger~~ proteger los principios revolucionarios y sentar las firmes bases para la moralidad y grandeza del progresista pueblo Mexicano.

Saludo a usted con afecto y respeto.

Lic José M Truchuelo

az 17 6.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Num 548 México 25- 63/ pd 12,26  
Gral P E C alles

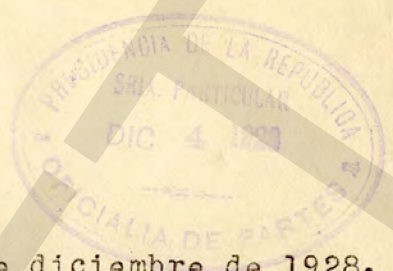
Confirmo á Ud mi telegrama de felicitación que dirigi á Marsella 21 día de llegada á esta. Su plicole atentamente se sirva consederme audiencia para mostrarle documentos dan idea exacta actuación ~~personal~~ política Queretaro y de mi actuación personal, recociendo sus numerosas ocupaciones, agradecería le señalarme lugar día y hora y número de minutos para conferenciar Répítome sus órdenes D onceles 76. Salúdolo con afecto y respeto.

Lic José M Truchuelo.

dr vx 13,55

Ing. JOSE MANUEL TRUCHUELO.  
ARQUE DEL CONDE, 9-MEX., D.F.

15



México, D.F., 1 de diciembre de 1928.

Señor Gral. de Div. don PLUTARCO ELIAS CALLES,  
Ex-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.  
1/a. Av., 2 - COLONIA DE ANZURES - MEXICO, D.F.

Muy señor mío y respetable amigo:

Ayer tuve el honor de dirigir a usted un TELEGRAMA, SINCERO Y ATENTO, FELICITÁNDOLO POR SU GESTIÓN - GUBERNATIVA QUE FINO; sin distingos ni aclaraciones, tal y como corresponde.

Hoy, como HOMBRE LIBRE y como CIUDADANO CONSCIENTE Y HONRADO, debo de manifestar a usted que así como son legítimamente justificadas las felicitaciones en un triunfo militar, por mas que en el, el azahar haya sacrificado jefes, oficiales y soldados ameritados y amigos cuya desaparición lamentemos, así justifico MI FELICITACION A USTED generalmente como corresponde, por mas que en su difícil actuación gubernamental FIJANDO DERROTEROS CARDINALES AL PAIS EN SU MORALIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA, tengamos que lamentar el que de entre AQUELLOS QUE COOPERARON EN EL ASESINATO DEL DENODADO Y GRANDE MADERO y de entre AQUELLOS QUE CELEBRARON LA CRISIS QUE ESTE ACONTECIMIENTO PRODUJO EN NUESTRA REVOLUCION, hayan salido LOS QUE conjuntamente con FORASTEROS IGNAROS ESTEN ENTROMIZADOS EN MI HISTÓRICO Y QUERIDO ESTADO NATAL: QUERÉTARO, Y REPRESENTÁNDOLO EN EL CONGR<sup>SO</sup> DE LA UNIÓN por medios que combatimos.

Seguro de que usted valorizará cumplidamente mi exposición que antecede, RENUEVO A USTED MI RESPETUOSO SALUDO Y MI ATENTO MENSAJE y con toda consideración me repito su afmo. atento amigo y seguro servidor

J. Manuel Truchuelo

Eng. J. Manuel Truchuelo  
PARQUE DEL CONDE, 9-MEX., D.F.

MEXICO, D.F., 24 de JUNIO de 1929.

Señor Gral. de Div. don PLUTARCO ELIAS CALLES.  
Col. del Bosque - Cal.FUND. y 1/a. Av.-MEX., D.F.

Distinguido señor General y respetable amigo:

Lamento se encuentre delicado de salud y hago votos porque la conquiste completamente.

En los momentos de crisis general por que atravesamos, creo que nuestros esfuerzos deben de tener como objetivo inmediato la coordinación social en relación con los derechos que establece el Artículo 123 de nuestra Constitución vigente; pertenezco a una Agrupación Social, y con el objeto de conocer algunas de sus muy respetables ideas sobre el particular, me permito tanto el honor de enviar a usted unas COPIAS AL CARBON de correspondencia que respetuosamente he dirigido a nuestro digno señor Presidente, como el de suplicar a usted de la manera más atenta me conceda una entrevista, mandándome citar para ese efecto.

Con toda consideración saludo a usted y deseando su completo bienestar, con respeto me repito su afmo. atento amigo y seguro servidor

J. Manuel Truchuelo  
J. Manuel Truchuelo

17  
Eng. J. Manuel Truchuelo  
PARQUE DEL CONDE, 9-MEX., D.F.

MEXICO, D.F., 22 de JUNIO de 1929.

Señor Lic. don EMILIO PORTES GIL, Presi -  
dente de los Estados Unidos Mexicanos. -  
Palacio Nacional - MEXICO, D.F. -

Grande y distinguido amigo y respetable Presidente:

Cumple a mi deber felicitar a usted de  
manera sincera y patriótica, como tengo el honor de hacerle  
per ésta, por los resultados de las conferencias con los  
prelados católicos, en las que, sustentado usted nuestra le  
gislación vigente, ellos han rectificado su errónea actua -  
ción y depuesto su actitud rebelde.

Estos hechos traen aparejados a la satis  
facción de una necesidad constitucional y al mejor entendi  
miento entre la familia mexicana, la oportunidad para nacio  
nalizar en definitiva esa clase de ejercicios, evitando así  
para el futuro la posibilidad de nuevas inquietudes dentro  
y fuera del país. -

Estoy esperando su respetable contesta -  
ción a mi CORREOGRAMA DE 31 DE MAYO DE 1929, que señala, a  
demás de la necesidad constitucional y la forma de solven -  
tar el derecho social que establece -el no reglamentado sún-  
Artículo 123 de nuestra Constitución Federal de 1917 vigen -  
te, la ruta de nuestra ética revolucionaria.

Aprovecho la oportunidad para saludar a  
usted con el sincero aprecio de siempre, y con todo respeto  
me repito su afmo. atento amigo y seguro servidor y ex-con  
pañero

J. Manuel Truchuelo

Ing. J. Manuel Truchuelo  
Parque del Conde, 9-MEX., D.F.

-COPIA-

CORREO GRAMA DE ENTREGA INMEDIATA.

De México, D.F., el 31 de mayo de 1929.  
Para misma Ciudad.  
Sr. Lic. Don Emilio Portes Gil,  
Presidente Provisional de la República.  
Palacio Nacional.

Prensa hoy enteróme de que Magistrados Valencia, Urbina y Calderón, pertenecientes Sala Administrativa Suprema Corte, fallaron con notoria injusticia y contra Ley expresa y constancias de autos, negando amparo obreros huelguistas de Confederación de Transportes y Comunicaciones, no obstante que Magistrados Guzman Baca y Cisneros Canto demostraron en terminos bien claros aun para quienes no somos Abogados, que los quejosos son acredores a la protección de la Justicia Federal, con argumentos y constancias que no pudieron ser rebatidos ni desmentidas por Magistrados que mancharon su alta investidura al votar un fallo denegatorio de justicia.

Por la misma prensa supe actitud asumida por obreros perjudicados y peticiones que a Ud. elevaron y estimo caso comprendido en artículo 15<sup>o</sup> de la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 104 de la Constitución Federal, en Artículos 108 y 111 de esta Constitución y fracciones VIII, IX y X del Artículo 7<sup>o</sup>. Transitorio de la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación, pues en caso de que se trata, Magistrados Valencia, Urbina y Calderon dieron por probados hechos que no lo estuvieron legalmente en autos, fundaron su resolucien en consideraciones de derecho notoriamente inexactas e inconducentes y dictaron la misma resolución contra texto expreso de la ley y contra las constancias de autos, por lo que se hicieron acredores a dos años de prisión, destitución de empleo e inhabilitación por cinco años para obtener otro en el ramo judicial, conforme a la fracción II del Artículo 8<sup>o</sup>. Transitorio de la Ley ultimamente invocada.

Siendo Senador de la República presenté un Proyecto de Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, porque creí y sigo creyendo que es indispensable para consolidar de una manera practica y efectiva el triunfo de los postulados revolucionarios, que no queden impunes las violaciones a la ley aun cuando sean cometidas por los potentados.

Por encontrarse en receso la Cámara de Diputados, no puedo ejercitar en este caso la acción popular que concede el párrafo quinto del Artículo 111 Constitucional, denunciando los delitos arriba especificados y atenta la gravedad y urgencia del caso, me dirijo a Ud. para que haciendo honor a la solemne protesta que otorgo al aceptar su elevado cargo, haga que se cumpla con la ley castigandose a los responsables y evidenciando ante la Nación y ante el Mundo entero que las conquistas revolucionarias obtenidas con la sangre y lagrimas de los obreros, no son un mite cuando por su ejercicio pueden afectarse los formidables intereses económicos del Celoso del Norte.

Respetuosamente.  
Ing. José Manuel Truchuelo.

J. Manuel Truchuelo

FAPDECFET

104

TRUCHUELO MANUELT J. ING.